

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11200

S/. 0.50

Huaraz, 21 DE OCTUBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Detienen a 3 mujeres dedicadas a la presunta venta ilegal de chips

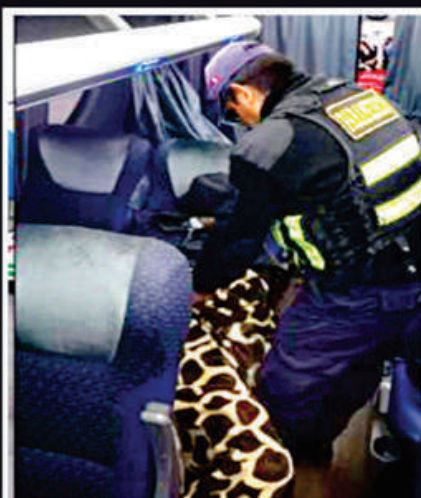


Venta ilegal de chips origina muchas modalidades de extorsión y fraude electrónico

La Policía Nacional las sorprendió cuando -aparentemente-, ofrecían y activaban ilegalmente tarjetas SIM y chips de distintas operadoras móviles sin autorización de los titulares.

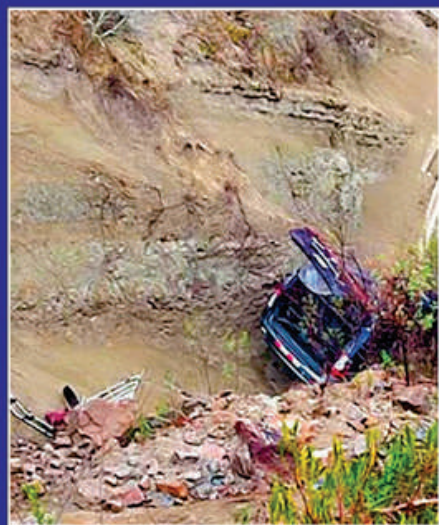
Pasajero es hallado sin vida dentro de bus interprovincial en el terminal terrestre

Pensaban que se había quedado dormido



Con éxito se entrega la renovada Av. Luzuriaga de Huaraz

Proyecto marca un hito en el desarrollo urbano de la ciudad



Heridos graves de accidente en Pampachacra fueron trasladados a Huaraz

Conductor habría intentado maniobrar una curva pronunciada bajo una densa neblina, en una carretera deteriorada y sin señalización. Varios pacientes tuvieron que ser atendidos en el piso ante la falta de camas, camillas y equipamiento médico básico



EDITORIAL

Congreso legitima la represión policial

Lo ocurrido el 15 de octubre en las calles del país fue la última expresión de un patrón de violencia institucional que se ha normalizado bajo el amparo del poder gobernante.

La represión desproporcionada ejercida por la Policía Nacional del Perú (PNP) contra manifestantes pacíficos volvió a teñir de sangre el derecho ciudadano a la protesta.

El saldo ha sido un joven músico asesinado por un suboficial de inteligencia, varios heridos de perdigones y una sociedad que asiste, otra vez, a la degradación del Estado de derecho.

Desde los discursos de las bancadas oficialistas hasta las acciones erráticas de quien han colocado en el Ejecutivo, se ha instalado la narrativa del enemigo interno, en la que todo ciudadano movilizado es sospechoso de subversión.

Ese discurso habilita el uso de la fuerza como respuesta automática ante la disidencia, deshumaniza al manifestante y legitima la brutalidad uniformada.

Los testimonios y registros de la jornada dan cuenta de cómo calles fueron cerradas por la propia fuerza policial para acorralar a los manifestantes, disparos de perdigones al cuerpo —prohibidos por los protocolos internacionales— y persecuciones posteriores a la movilización.

Nada de eso fue accidental, ya que responde a una estrategia de control social que busca disuadir la protesta mediante el miedo.

Frente a esta realidad, si el silencio de los altos mandos del Gobierno y de los voceros del Congreso que lo sostienen continúa, equivaldría a complicidad.

La justicia nacional e internacional será la encargada de verificar si se trata de una violencia sistemática que se reproduce con la aquiescencia de grupos parlamentarios, y no solo de excesos individuales.

Una democracia no puede tolerar que la respuesta estatal frente al reclamo ciudadano sea el disparo y signifique muerte sin más.

Los ciudadanos afirman en redes que no quieren resignarse a vivir bajo un régimen que confunde orden interno con represión y autoridad con impunidad como el que des gobierna en el Perú desde el golpe de Pedro Castillo.

La sociedad peruana exige justicia para las víctimas que este régimen viene sumando desde su llegada al poder cuando quien habían colocado en ese entonces en el sillón presidencial era Dina Boluarte.

Mientras la coalición gobernante siga legitimando la violencia, la distancia que los separa de los ciudadanos seguirá replegándolos a los anales de la historia en los comicios electorales venideros.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

JERÍ, UN COMIENZO QUE YA PARECE UN FINAL

Quizás la alianza del Congreso hubiera preferido que siga Boluarte, pero el daño ya está hecho. Porque apenas Jerí se sienta seguro ("estable") va a empezar a dar sorpresas.



Mientras tanto, las encuestadoras afilan sus sondeos y los gremios preparan nuevas protestas por todo el país.

Sus defensores asocian la llegada de José Jerí a Palacio con la estabilidad, pero no dan muchas explicaciones sobre eso.

EL MAL MENOR

Quizás quieren decir que la trayectoria del individuo es poco encomiable, pero que a estas alturas sería imposible cambiarlo por alguien menos discutible.

En otras palabras, un mal menor. Además, el Congreso, que tramita estas cosas, no quiere olas.

SE ESTA MOVIENDO

Pero Jerí se está moviendo. Visitas de minis-

tros a comisarías, estado de emergencia, amenazas de toque de queda, suspensión de jefes policiales, pronta captura del dúo que asesinó, reparto de canastas prenatal a los PNP del día 15.

No es un plan contra el crimen en alza, pero es mejor que el letargo de una presidenta maquillándose.

Sus ministros todavía no se están moviendo tanto como el jefe. La excepción son los titulares del Minem y del MEF, que juntos pusieron de patitas en la calle al palabrero presidente de Petroperú.

ASESINATOS Y EXTORSIONES SIGUEN AL MISMO RITMO

Aunque con menos prensa que en los últimos tiempos de Dina Boluarte, los asesinatos extorsivos continúan más o menos al mismo ritmo.

La represión a la protesta del día 15 ha colocado una cuña entre el nuevo gobierno y la policía. Ya antes el nuevo titular del Interior había anunciado reformas y despidos en la PNP. ¿Ese es el plan anticriminal?

LEYES PROCRIMEN ORGANIZADO Y ORO MINERO PARA LAS CAMPAÑAS

Es interesante la agilidad con que los congresistas se han resistido a cambios en la nueva situación.

Eso significa que el gabinete va a recibir el voto de confianza, y acaso también que las leyes procrimen organizado (por ejemplo, oro minero para las campañas) van a seguir apareciendo. El que muy probablemente no va a aparecer es Vladimir Cerrón.

VA A EMPEZAR A DAR SORPRESAS

¿Jerí es el hombre que va a producir una ventaja decisiva para la derecha en el 2026? No parece. Estabilidad aquí también significa continuismo para el clima de desorden del boluartismo.

Quizás la alianza del Congreso hubiera preferido que siga Boluarte, pero el daño ya está hecho. Porque apenas Jerí se sienta seguro ("estable") va a empezar a dar sorpresas.

Mientras tanto, las encuestadoras afilan sus sondeos y los gremios preparan nuevas protestas por todo el país.

Francisco Sagasti sobre protestas contra Gobierno y Congreso: “Los jóvenes y parte de la ciudadanía está harta de estos pleitos”



(Por Josué Chávez Cardoza - larepublica.pe)

El expresidente Francisco Sagasti enfatizó la necesidad de diálogo entre au-

toridades y ciudadanos, destacando la importancia de escuchar y evitar los monólogos políticos.



El expresidente Francisco Sagasti se refirió a la actual coyuntura política que afronta el país en medio de las manifestaciones contra el Gobierno de José Jerí y el Congreso.

En ese sentido, Sagasti comentó que “la gran parte de la ciudadanía” está “harta” de los pleitos entre las autoridades.

Asimismo, el exmandatario recordó que, en una entrevista anterior, recomendó prohibir que los jefes de Estado tengan una cuenta de X (antes Twitter) con el fin de mejorar la gobernabilidad en América Latina.

“Una de las primeras cosas es prohibir a los presidentes usar un Twitter personalmente.

Porque las redes sociales uno reacciona como usted ha dicho, sin tener toda la información, en base a prejuicios, en base a ideas preconcebidas y eso crea confusión en todos.

Y en este caso tenemos al presidente diciendo una cosa en un momento, al ministro diciendo otra cosa en otro momento”, dijo.

En esa misma línea, el exjefe de Estado enfatizó que lo primero que se debe hacer en el Perú para mejorar las relaciones entre ciudadanía y autoridades es “simple y llanamente buscar a las personas representativas de diferentes perspectivas y diferentes puntos de vista y empezar a conversar”.

“Pero no es solo conversar y dialogar, es primero a escuchar.

Y lo que estamos viendo, desgraciadamente en este congreso y acabo de ver algunas intervenciones desaforadas, nadie escucha a nadie.

Simplemente, son monólogos que refuerzan el punto de vista de cada uno y así son los políticos descalificando al otro”, expresó.

“Yo creo que ya los jóvenes y gran parte de la ciudadanía está harta de estos pleitos, de esta pelea, que uno sale un grito, al otro descalifica, se lanzan insultos mutuamente.

Ya basta.

Yo creo que lo que ahora se requiere es ecuanimidad, tranquilidad y luego decir las cosas como son, no como nos gustaría que sean o como creemos que son”, acotó en una entrevista para RPP.

Francisco Sagasti: “Estamos viendo personas que se engañan a sí mismas”

Por otro lado, el expresidente Sagasti analizó la política peruana y resaltó que existen personas que “se engañan a sí mismas”, lo que lleva a generar desconfianza en la población.

“Desgraciadamente, lo que estamos viendo es ahora en la vida política peruana, por un lado, extremistas de un lado o de otro lado.

Además de eso, estamos viendo personas que se engañan a sí mismas, que se creen mucho más de lo que son, que creen que pueden hacer más y hemos visto una confusión de roles”, mencionó.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-030-INDECOP-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AJAJA - RECAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

Áncash: detienen a 3 mujeres dedicadas a la presunta venta ilegal de chips



La Policía Nacional las sorprendió cuando ofrecían y activaban ilegalmente tarjetas SIM

La Policía Nacional detuvo a tres mujeres dedicadas a la activación y comercialización clandestina de chips telefónicos.

La intervención se llevó a cabo en los exteriores del mercado Modelo de Chimbote.

OFRECÍAN Y ACTIVABAN DE MANERA ILEGAL CHIPS TELEFÓNICOS

Las detenidas fueron identificadas como Mercedes Araceli Benavides Barreto (31), Lourdes La Serna Jurupe (35) y Sheyla Miluska Carrillo Agurto (31), quienes aparentemente ofrecían y activaban de manera ilegal chips de distintas operadoras móviles sin autorización de los titulares.

POLICÍA INCAUTA CHIPS

Durante la intervención, la Policía incautó 79 chips, de los cuales 11 ya estaban activados irregularmente y 68 estaban listos para su comercialización, además de otros materiales relacionados con la venta clandestina.

EN MANOS DE LAS AUTORIDADES

Las tres mujeres fueron puestas a disposición de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa por el delito de posesión, activación y comercio ilegal de SIM Cards.

ORIGEN DE EXTORSIÓN Y FRAUDE ELECTRÓNICO

La Policía advirtió que la venta ilegal de chips constituye el origen de muchas modalidades de extorsión y fraude electrónico, ya que permite a las bandas criminales ocultar su identidad y realizar llamadas intimidatorias o engañosas.

Asimismo, exhortó a la ciudadanía a no adquirir estos productos en lugares informales y denunciar los puntos de venta clandestinos.

(Ronald Montoro Yopla).

Fernando Rospigliosi llama 'terruco' a Eduardo Ruiz Sanz, rapero asesinado por la PNP



(Por Mauricio Muñoz - larepublica.pe)

Pese a que los periodistas le pidieron a Rospigliosi que se corrigiera, el legislador señaló que 'Truco' significaba 'Terruco', estigmatizando al músico asesinado.

Fernando Rospigliosi llama 'terruco' a Eduardo Ruiz Sanz, rapero asesinado por la PNP

Pese a que los periodistas le pidieron a Rospigliosi que se corrigiera, el legislador señaló que 'Truco' significaba 'Terruco', estigmatizando al músico asesinado.

Fernando Rospigliosi seguirá en la presidencia del Congreso pese a que Fuerza Popular aseguró inicialmente que no

Fernando Rospigliosi estigmatizó al rapero asesinado por la PNP Durante su más reciente conferencia de prensa, el presidente del Con-

greso, Fernando Rospigliosi, se refirió a Eduardo Ruiz Sanz, el rapero asesinado por el suboficial de tercera de la PNP, Luis Magallanes.

El congresista de Fuerza Popular afirmó que Ruiz Sanz era conocido como "terruco".

Sin embargo, los periodistas presentes lo corrigieron de inmediato, precisando que el músico urbano era conocido como "Truco".

Pese a la aclaración, Rospigliosi desestimó la observación y sostuvo que dicho apelativo significaba lo que él sostenía, estigmatizando así al fallecido artista.

"Todos los que han cometido ataques contra la Policía han sido liberados. (...)

Lamento mucho la muerte de este señor que se hacía llamar 'Terruco'.

Es muy lamentable que haya ocurrido una muerte, (...) pero atacar a la Policía con bombas molotov, pirotécnicos o piedras es un delito que no debe quedar impune. (...)

Sí, sé que era 'Truco', que significaba lo que ya hemos dicho", señaló.

Además, Rospigliosi reiteró su respaldo a la Policía, pese a las grabaciones difundidas que evidencian constantes actos de represión policial.

"Hemos visto que la mayoría de individuos que cometieron delitos atacando a la Policía Nacional han sido puestos en libertad, mientras que al policía que hizo uso de su arma se le ha dictado prisión.

Esto es ilegal según la ley que hemos aprobado en el Congreso. Hay una investigación en curso, (...) pero esta debe realizarse con el policía en libertad", indicó.

Policía Nacional del Perú registra su mayor nivel de desconfianza ciudadana: solo el 14% confía en ellos



(Por Mauricio Muñoz - larepublica.pe)

La PNP no supera el 30% de confianza durante la última década.

Su mejor registro fue en 2020, durante la pandemia, con apenas 28.2% de aprobación ciudadana.

La confianza en la Policía Nacional del Perú (PNP) se desploma. De acuerdo con el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el nivel de confianza en la institución policial alcanzó su registro más bajo desde 2014. Según los datos presentados, solo el 14.2 % de la población confía actualmente en la PNP.

El índice de confianza ha caído más de tres puntos porcentuales respecto al año 2024, cuando se ubicaba en 17.6 %.

Recientes hechos, como el asesinato del rapero Eduardo Ruiz, conocido como "Truco", o la revelación de vínculos entre efectivos policiales y el cabecilla criminal Erick Moreno, alias "El Monstruo", han contribuido a deteriorar la imagen de la institución ante la ciudadanía.

Los registros históricos muestran que la confianza en la PNP nunca ha superado el 50 %. Su nivel más alto se alcanzó en el año 2020, marcado por la pandemia de la COVID-19, cuando llegó al 28.2 %.

Desde entonces, la institución ha mantenido una tendencia descendente que culmina este año con su mínimo histórico.

Este desplome en los niveles de aprobación ocurre en un contexto de constantes denuncias por represión policial.

Durante la reciente

marcha contra José Jerí y el Congreso, realizada el 15 de octubre, se reportaron diversos episodios de violencia policial que dejaron como saldo un civil fallecido y más de 120 personas heridas.

Nuevo ministro del Interior anuncia depuración en la PNP

El general en retiro de la PNP, Vicente Tiburcio Orbezo anunció una profunda reforma dentro de la Policía Nacional del Perú.

Su propuesta central consiste en una depuración inmediata para erradicar a los agentes involucrados en actos de corrupción.

Según precisó, esta decisión busca reforzar las políticas de seguridad ciudadana y recuperar la confianza de la población, deteriorada por los constantes escándalos en la institución.

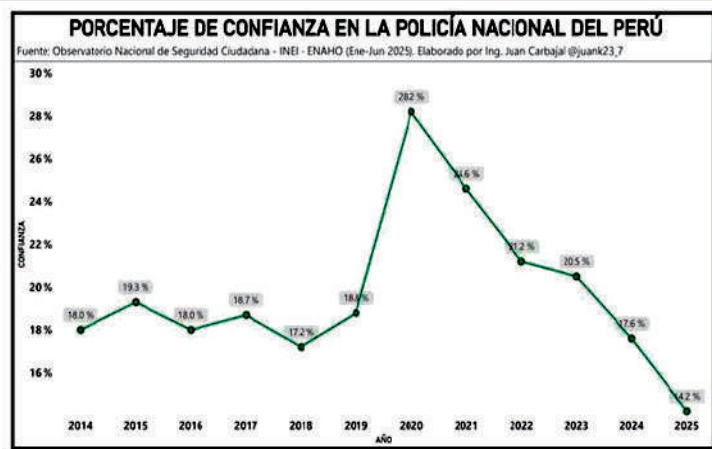
El ministro calificó el actual régimen disciplinario policial como excesivamente permisivo, al permitir que los efectivos corruptos permanezcan en servicio.

Por ello, subrayó la urgencia de modificar dicho sistema para que las sanciones sean más rápidas y efectivas: "Vamos a cambiar a ese régimen disciplinario de la Policía Nacional.

Este régimen disciplinario es un régimen que protege demasiado al policía.

Un régimen demasiado blando.

Entonces, aquí tenemos que actuar inmediatamente", dijo durante su primera entrevista.



Tiburcio informó que el alto mando ya recibió órdenes para ejecutar un trabajo articulado a nivel nacional, desde Tumbes hasta Tacna, con énfasis en la inteligencia y la investigación criminal.

Asimismo, adelantó que solicitará al Congreso facultades legislativas para implementar una reforma integral que permita la separación inmediata de los efectivos que infrinjan la ley.



Disolución y Liquidación

Junta General 11.10.25 aprobó disolución y liquidación de JUPROG RENT SAC nombró Liquidadora a Juana Perla Del Rosario Ramos Morales DNI 25727878

Huaraz 11.10.25

Juana Perla Del Rosario Ramos Morales

Liquidadora



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 366 -2025-MDI



Independencia, 09 de octubre de 2025.

CODIGO TRAMITE
272602-4

<http://sg3mudi.munidi.pa/rep.php?m=652688&p=84214>

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH.

VISTO, El Memorandum N° 000772-2025-MDI/GM, de fecha 06 de octubre de 2025, emitido por la Gerencia Municipal, donde solicita la designación de un personal suplente para desempeñar el cargo de Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, señala que: "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", en concordancia con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. (...)". Asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal señala: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 3°, señala: "Todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente Ley están sometidas al principio de publicidad. (...)";

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2004-PCM, aprobado por Decreto Supremo 007-2024-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se establecen los procedimientos administrativos para el correcto funcionamiento y atención de las peticiones que por transparencia se efectúan;

Que, así mismo en el Artículo 8° del cuerpo normativo antes invocado, establece: "8.1. La designación de el/la funcionario/a responsable de atender las solicitudes de acceso a la información y de el/la funcionario/a responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar, se efectúa mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad o, en caso de delegación, de la facultad de designación, de el/la secretario/a general o quien haga sus veces, y es publicada en el portal de Transparencia Estándar de la entidad";

Que, la citada norma, señala en su artículo 5° que: "(...) La entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet". Asimismo, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, señala: "(...) La designación del funcionario o funcionarios responsable de elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas (...)";

Que, así mismo en el Artículo 8° del cuerpo normativo antes invocado, establece: "Las entidades obligadas a brindar información son las señaladas en el Artículo 2° de la presente Ley. Dichas entidades identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente Ley (...)";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 145-2024-MDI, de fecha 17 de mayo de 2024, se resuelve en su artículo segundo DESIGNAR desde el 23 de mayo de 2024, a la servidora nombrada del régimen laboral del D. Leg. 276, CONSUELO ROSA MACHUCA YALLICO, identificada con DNI N° 31671223, como FUNCIONARIA RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, de la Municipalidad Distrital de Independencia, en virtud de lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus normas complementarias y modificatorias;

Que, mediante Memorandum N° 00772-2025-MDI/GM, de fecha 06 de octubre de 2025, el despacho de la Gerencia Municipal solicita la implementación inmediata para la designación de un personal suplente adecuado y evitar así futuros incumplimientos que puedan derivar en responsabilidades, por lo en mérito a ello el despacho de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión ha visto por conveniente designar como funcionaria Responsable Suplente de la Atención de las solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Distrital de Independencia, a la servidora Nazaria Julia Reyes Clemente, identificada con DNI N° 31682045, en adición a sus funciones como Encargada de la Oficina de Archivo Central;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, con las visas de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a la servidora **NAZARIA JULIA REYES CLEMENTE**, identificada con DNI N° 31682045, contratada bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 728, como personal **RESPONSABLE SUPLENTE DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**, a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Ancash

Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en Delito Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo Familiar de la Provincia de Huaraz

6° JUZG INVESTIG PREPARATORIA- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT
EXPEDIENTE : 00840-2021-5-0201-JR-PE-07
JUEZ : BRAVO MENDOZA SISSY ROSARIO
ESPECIALISTA : ROBLES GOMEZ ALICIA EDILBERTA
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORP ESP EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INT DEL GRUPO FAMILIAR DE HUARAZ ,
REPRESENTANTE : ROJAS HENOSTROZA, OLGA MARIA
TESTIGO : S2 PNP RAMIREZ ALVA, NATALIE M VALVERDE HUAMAN, MAGLORIA MARTINA ROLDAN MONCADA, SONIA GLADYS
IMPUTADO : FIGUEROA VALVERDE, EDGAR JUNIOR
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
AGRAVIADO : G R, RJ

EDICTO PENAL

RESOLUCIÓN NÚMERO TREINTA Huaraz, treinta de setiembre del año dos mil veinticinco. - **DECLARAR FUNDADO** el requerimiento Fiscal. **REVÓQUESE** la conversión de la pena de prestación de servicios a la comunidad, prevista en la Resolución N° 04 - Sentencia de fecha 23.12.2022, en los seguidos en contra de **EDGAR JUNIOR FIGUEROA VALVERDE** como autor de la comisión del Delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud, en la modalidad de agresiones en contra de los integrantes del grupo familiar - Agresiones físicas en agravio de R.J.G.R (17), delito previsto y sancionado en el primera párrafo y numerales 3 y 4 del segundo párrafo del artículo 122-B del Código Penal, concordante con el primer párrafo numeral 1) del art- 108-B del mismo código sustantivo. **CONVIÉRTASE** la pena de 104 jornadas de prestación de servicios a la comunidad a **DOS AÑOS** de pena privativa de la libertad **EFFECTIVA**, debiendo cumplirse en el Establecimiento Penitenciario de la ciudad de Huaraz, cuyo plazo será contabilizado una vez sea capturado. **ORDENO** se **EXPIDAN** las órdenes de requisitoria ante la Policía Judicial de nuestra Sede y a escala nacional, para la ubicación, captura e internamiento - **mandato de detención** y que se compute desde su aprehensión la pena impuesta, debiendo la policía dar cuenta de este cometido. **CUMPLIDO** lo dispuesto en el **3.3. COMUNÍQUESE** a las entidades administrativas que corresponda la variación de la pena y **REMÍTASE** información al **RENADESUPLE**. **ORDENO** se notifique a los sujetos procesales y a los domicilios reales del sentenciado consignado en autos y via edictos electrónicos, así como en los diarios de mayor circulación del distrito judicial de Ancash. -

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC1271)



Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreda 740 - Huaraz, NELLY MARY PAREDES DE NAGAYOSHI solicita la rectificación del acta de matrimonio de sus padres, debido a que existe omisión en el segundo apellido de su madre, siendo lo correcto: ROSALIA ROSA ARANDA SEGARRA; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 20 de Octubre de 2025. Doy Fe.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



Artículo Segundo.- DISPONER que los funcionarios y servidores de la entidad proporcionen la información y documentación que solicite la funcionaria designada en el artículo primero, en virtud de la normativa en mención, dentro de los plazos establecidos en los dispositivos sobre la materia, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la publicación de la presente disposición en el Diario Oficial Encargado de las Publicaciones Judiciales de la Región y en la página del portal institucional de la entidad para el conocimiento público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

LCCV/mkcp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE

Digemid recuerda que farmacias y boticas deben exhibir autorización de funcionamiento en lugar visible

(Por Oswaldo Palacios - RPP:PE)

Incumplimiento de esta disposición se sanciona una multa equivalente a media UIT

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, reiteró que las farmacias y boticas tienen la obligación de colocar la resolución directoral que autoriza su funcionamiento en un lugar visible y advirtió que, en caso de no cumplir con esta disposición, dichos establecimientos podrían ser sancionados con una multa equivalente media Unidad Impositiva Tributaria (UIT), es decir, a 2,675 soles.

Al respecto, la especialista de la Dirección de Inspección y Certificación de la Digemid, Erica Rodríguez, explicó que esta autorización garantiza que la farmacia o botica cumple con las condiciones mínimas y necesarias para su funcionamiento.

"Esta autorización debe ser colocada en un lugar visible para el público, junto a una copia legible del título profesional del director técnico de la farmacia o botica, es decir, un profesional químico farmacéutico (colegiado y habilitado), tal como lo establece el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos", detalló.

Rodríguez agregó que, para verificar si la farmacia o botica cuenta con la autorización sanitaria, los usuarios pueden consultar el Registro Nacional de Establecimientos Farmacéuticos a través del siguiente link: <https://serviciosweb-digemid.minsa.gob.pe/Consultas/Establecimientos>

La especialista de la Digemid recordó también que, si una farmacia o botica atiende al público sin contar con la autorización sanitaria otorgada por la autoridad correspondiente, estaría cometiendo una infracción que puede ser sancionada con una multa de 3 UIT (16,050 soles), cierre temporal por 30 días o definitivo.



Del mismo modo, precisó que los usuarios pueden denunciar al establecimiento farmacéutico que funciona ilegalmente a través del portal web de la Digemid, ingresando al enlace

<https://observatorio.digemid.minsa.gob.pe/denunciasWeb/DefaultCl>.

Las denuncias allí presentadas, son trasladadas a las autoridades sanitarias competentes

(Direcciones de Redes Integradas de Salud (Diris) o direcciones y gerencias regionales de salud (diresas o geresas).de acuerdo a la jurisdicción.

De esta manera se garantiza que la población pueda adquirir medicamentos de calidad, seguros y eficaces, solo en farmacias y boticas autorizadas. (PRENSA Y COMUNICACIONES DIGEMID MINISTERIO DE SALUD)

SUCESIÓN INTESTADA (NC1273)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de LUISA BERTA YANAC GAMARRA, viene solicitando la sucesión intestada de FELIPE SANTIAGO YANAC BARRETO, fallecido el 02 de Agosto de 2023, a favor de LUISA BERTA YANAC GAMARRA, CARLOS GUILLERMO YANAC GAMARRA, SELIO JUAN YANAC GAMARRA y AIDEE ELIZABETH YANAC GAMARRA. Lo que se pone

en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 18 de Octubre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de CRESENCIO EMILIO SILVA SIFUENTES, viene solicitando la sucesión intestada de BLANCA SIFUENTES FALCON, fallecida el 01 de febrero de 2018, a favor de CRESENCIO EMILIO SILVA SIFUENTES, MISAEL VICTOR SILVA SIFUENTES, y JUSTA YOLANDA SILVA SIFUENTES. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 15 de octubre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO (NC1270)



Ante el Notario de Huaraz Leandro Spetale Bojorquez con despacho en el Jr. Larrea y Loredo 740, Huaraz, Ancash, JORGE LUIS QUIJANO YUPANQUI, y ASTRID XIOMARA JAMANCA SANCHEZ, vienen solicitando RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para que hagan valer su derecho conforme al Artículo 50° de la Ley N° 26662. Huaraz, 17 de Octubre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

EMPRESA DE TRANSPORTE

Colguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarunampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Con éxito se entrega la renovada Av. Luzuriaga de Huaraz



Proyecto que marca un hito en el desarrollo urbano de la ciudad

La Municipalidad Provincial de Huaraz celebró con gran concurrencia popular la exitosa entrega de la

obra de mejoramiento vial de la Av. Mariscal Toribio de Luzuriaga, proyecto que marca un hito en el desarrollo urbano de la ciudad. La ceremonia protocolar se realizó en la plaza principal, contando con la participación activa del pueblo y las principales autoridades municipales. La jornada estuvo

enmarcada por la presentación de diversos números artísticos, consolidando la culminación de esta importante intervención que busca mejorar significativamente la calidad de vida y la circulación en esta zona céntrica.

(Nota Prensa MPHZ)

Independencia celebra los 33 años de progreso institucional



Alcalde Ladislao Cruz Villachica indicó inversión de más de 150 millones

Ayer en horas de la mañana el

alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, anunció la programación oficial por el 33º Aniversario de Progreso de la

Municipalidad Distrital de Independencia.

La celebración está acompañada de diversas actividades protocolares, culturales y recreativas, orientadas a fortalecer la participación ciudadana y el sentido de pertenencia local, ayer 20 de octubre se iniciaron las actividades la misma que se extiende hasta el 7 de noviembre del presente año.

El alcalde de la comuna celeste ha mencionado que hoy toca festejar con obras esta importante fecha en que se conmemora con orgullo los 33 años de vida institucional por lo que se reafirma el compromiso para el desarrollo, el bienestar y el progreso de todos los vecinos del distrito.

Ayer las actividades de celebración fueron lanzadas oficialmente, durante una conferencia de prensa a cuyos periodistas se les detalló la agenda completa de la efeméride.

El día 06 de noviembre es la fecha central de las celebraciones para dicho día se ha elaborado un extenso programa especial para celebrar la culminación y entrega de 150 obras sin contar con las que se encuentran en ejecución. Las obras concluidas han significado una inversión de 60 millones de soles a través de una gestión efectiva y al Canon Minero.

La Gestión Municipal saluda oficialmente a la población del distrito en esta significativa fecha, celebrando 33 años de vida institucional dedicados a consolidar obras y proyectos que garantizan el bienestar y el desarrollo sostenible de nuestra comunidad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Fiscalía de Piscobamba investiga origen del accidente



Se busca determinar las responsabilidades para acciones penales

Con la finalidad de conocer los

zuriaga, ejecutó acciones urgentes e inaplazables tras tomar conocimiento de un grave accidente de tránsito, efectivos de la PNP de la

móviles del accidente de tránsito suscitado en Pampachacra -Piscobamba-Pumpa-Eleazar Guzmán Barrón, el Ministerio Público, ayer ejecutó acciones urgentes e inaplazables en accidente de tránsito-

El fiscal provincial provisional Vitmer Níger Lázaro Atusparia, encargado del despacho de la Fiscalía Provincial Penal de la Provincia de Mariscal Luzuriaga, ejecutó acciones urgentes e inaplazables tras tomar conocimiento de un grave accidente de tránsito, efectivos de la PNP de la

Comisaría de Mariscal Luzuriaga se constituyeron al lugar del siniestro en el sector denominado Tranquera - Pampachacra - Distrito de Eleazar Guzmán Barrón.

En el lugar, se observó al vehículo accidentado, de placa F1V667, volcado y empotrado en una zanja, la función del fiscal fue crucial en este primer momento para ejecutar las diligencias correspondientes para la recolección de la escena de los hechos, asegurando la integridad de los indicios. Cabe mencionar que, al momento las investigaciones continúan su curso para determinar las responsabilidades penales que correspondan.

El Ministerio Público reitera su compromiso de garantizar la legalidad en todas las etapas de la investigación, actuando con celeridad y diligencia para esclarecer las causas de este accidente y velar por la debida atención y protección de los derechos de los afectados. De acuerdo a la información de la Sunarp, el vehículo pertenece a Jorge Casimiro Solano López. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Pueblo de Shindol -Pallasca exigen construcción de su centro de salud



Expediente técnico se encuentra estancado no tiene aprobación

Hoy podemos observar a la distancia la precariedad en el sistema de salud en los pueblos alejados de la zona de los Conchucos. El último accidente de tránsito en Pampachacra (Piscobamba) ha revelado una vez más que el centro de salud de este lugar no tiene ni camas ni camillas para atender a accidentados.

Muchas razones tienen los pobladores de la zona de los Conchucos para exigir más trabajo al Gobierno Regional de Ancash. En la mesa de redacción de Prensa Regional tenemos una serie de documentos en donde se ve la dejadez de las autoridades regionales y sus ineficientes técnicos.

Como antecedente podemos señalar que, los representantes del

Comité de Desarrollo de los Intereses del Centro Poblado de Shindol -Pallasca-Ancash, desde hace doce años atrás vienen gestionando la aprobación de su expediente para la construcción de un centro de salud.

Bernabé Acosta Herrera, apoderado del Comité, es hijo de Shindol, radica en Lima, pero el cariño a su pueblo hace que, pese a su avanzada edad continúe gestionando este caro anhelo.

Shindol pertenece a la provincia y distrito de Pallasca, cuya Municipalidad Provincial de Pallasca -Cabana, en enero del 2024 en el caserío de Shindol. Años atrás se ha presentado la documentación del Expediente Técnico del proyecto "Creación del Puesto de Salud Básico del Caserío de Shindol en Pallasca Ancash" que cuenta con el CUI N° 2452005

Los tres tomos de expediente

fueron presentados por mesa de partes en la sede del Gobierno Regional de Ancash, y la documentación está dirigida al Gobernador Regional de Ancash, Koki Noriega Brito.

EL Expediente lleva como Código Único de Inversiones (CUI) N°2452005, la recepción en mesa de partes fue el número 2779752, tiene como número de expediente el 1678505 de fecha 29 de enero del 2024.

Todo indica que el expediente quedó estancado en el despacho del gobernador Koki Noriega y debido al tiempo transcurrido quedó en el olvido.

Varios congresistas a solicitud del Comité de Desarrollo de los Intereses del Centro Poblado de Shindol, vía documentación se han dirigido al gobernador para ver este problema, es el caso de la congresista Kelly Portalatino quien en reiteradas oportunidades se ha dirigido a la autoridad regional.

Hace poco ingresó un documento que emitió el congresista Luis Picón Quedo, presidente de la Comisión de Salud y Población para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, quien está solicitando al GORE los avances de la activación del proyecto de inversión pública CUI 2452005. Todos están a la espera de la respuesta. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: LENIN ROSSENVEL DAMIAN DOMINGUEZ	NOMBRE: SILVANA SOFIA HUAMAN GUZMAN
DNI: 48153548	DNI: 42338366
NATURAL DE: HUARAZ	NATURAL DE: SANTA - CHIMBOTE
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 35 AÑOS	EDAD: 28 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: INDEPENDIENTE	PROFESION U OCUPACION: AMA DE CASA
DOMICILIO: LA PRADERA BARRIO PEDREGAL ALTO MZ.A LT. 11 - HUARAZ	DOMICILIO: LA PRADERA BARRIO PEDREGAL ALTO MZ.A LT. 11 - HUARAZ

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 16 de Octubre de 2025.

LIZMILA N. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 4243547

SUCESIÓN INTESTADA (NC1257)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz - Ancash, la persona de CRESCENCIO EMILIO SILVA SIFUENTES, viene solicitando la sucesión intestada de LEONIDAS SILVA ESPINOZA, fallecido el 16 de Julio de 2007, a favor de BLANCA SIFUENTES FALCON, CRESCENCIO EMILIO SILVA SIFUENTES, MISAEL VICTOR SILVA SIFUENTES y JUSTA YOLANDA SILVA SIFUENTES. Lo que se pone

en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 15 de Octubre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ R.O. CNA N° 48

Pasajero es hallado sin vida dentro de bus interprovincial Cruz del Norte en el terminal terrestre



Pensaban que se había quedado dormido

El hecho fue reportado a las 6:30 a. m. por el personal del serenazgo

Las autoridades iniciaron las diligencias correspondientes en presencia de una hermana del fallecido.

Un pasajero fue hallado sin vida ayer en horas de la mañana dentro de un ómnibus interpro-

vincial de la empresa Cruz del Norte, en el terminal terrestre El Chimbador, en Chimbote.

El hecho fue reportado a las 6:30 a. m. por el personal del serenazgo, que acudió al lugar tras ser alertado por los trabajadores de la empresa.

NO DESPERTABA

De acuerdo con la información preliminar, el vehículo había culminado su recorrido Lima-Chimbote cuando el personal notó que uno de los pasajeros, identificado como Manuel Ciro Tolentino Villanueva, de 50 años, no despertaba.

Los paramédicos del servicio de Seguridad Ciudadana verificaron que el hombre ya no presentaba signos vitales, por lo que se comunicó el caso a los efectivos policiales de la jurisdicción, quienes iniciaron las diligencias correspondientes en presencia de una hermana del fallecido.

(Ronald Montoro Yopla).

Áncash: 7 heridos graves de accidente en Pampachacra fueron trasladados a Huaraz



ción no es nueva y que la población ha reclamado en reiteradas ocasiones por la falta de implementación del establecimiento.

Entre los afectados se encontraban docentes que retornaban a su centro de labores tras el fin de semana.

HERIDOS MÁS GRAVES

Las víctimas más graves fueron derivadas posteriormente al Hospital de Huaraz. Entre ellos se encuentran:

María Elena Vásquez López (34), docente, con fractura en pierna derecha y golpes múltiples.

Carlos Javier Ocaña Ramírez (28), pasajero, con traumatismo encefálico craneano leve.

Yesenia Gonzales Fernández (25), técnica en enfermería, con contusiones y fractura de brazo izquierdo.

Luis Alberto Tello Cruz (40), chofer, con heridas cortantes y politraumatismo.

Anaí Torres Medina (22), estudiante, con lesiones leves y crisis nerviosa.

MENOR DE EDAD

Entre los heridos también están la menor Amarilis Ávila Cambar, de 14 años. Las investigaciones continúan para determinar las responsabilidades penales y administrativas que correspondan.

A UN MES DE TRÁGICO ACCIDENTE QUE DEJÓ 4 FALLECIDOS

Este accidente ocurre apenas un mes después del siniestro registrado en el mismo distrito, donde 4 personas perdieron la vida.

Recordemos que una camioneta que retornaba de Huaraz con destino a la localidad de Pampa se despistó en una curva del sector Pará y terminó cayendo a un abismo de más de 800 metros de profundidad.

El siniestro dejó como saldo cuatro personas fallecidas y dos heridos de gravedad.

En éste accidente falleció el docente Juan Sixto Marcos Carranza, quien además fue alcalde del distrito de Eleazar Guzmán Barrón - Pampachacra en 2019.

LAS DENUNCIAS DE LA COMUNIDAD

La comunidad denuncia que, además de la falta de atención médica, la carretera continúa en pésimo estado, lo que incrementa el riesgo de nuevos accidentes.

Los pobladores exigieron a las autoridades de la Red de Salud Conchucos Norte y del Gobierno Regional de Áncash tomar medidas inmediatas para dotar de equipamiento y personal a los centros de salud rurales, así como mejorar la infraestructura vial, antes de que nuevas tragedias sigan cobrando víctimas en Mariscal Luzuriaga.

Tras el despiste y volcadura de una camioneta rural en la vía Piscobamba-Pumpa, Fiscalía ya investiga el suceso

Conductor habría intentado maniobrar una curva pronunciada bajo una densa neblina, en una carretera deteriorada y sin señalización.

El impacto fue tan severo que varios pasajeros salieron despedidos de la unidad móvil

(Informe por Ronald Montoro Yopla)

Siete de los nueve heridos dejó el despiste y la volcadura de una camioneta rural la noche del domingo, en el sector Pampachacra, distrito de Eleazar Guzmán Barrón, provincia de Mariscal Luzuriaga, han sido trasladados a nosocomios de Huaraz debido a la gravedad de sus heridas.

FISCALÍA RECOJE EVIDENCIAS

El fiscal provincial provisional Vitmer Niger Lázaro Atusparia, de la Fiscalía Provincial Penal de Mariscal Luzuriaga, llegó al lugar del siniestro para ejecutar las diligencias de recojo de evidencias y asegurar la escena del accidente.

Efectivos de la Policía Nacional también parti-

ciparon en las labores de rescate y verificación.

VEHICULO HACÍA SERVICIO INFORMAL

Se conoció que el vehículo siniestrado es una camioneta rural de servicio informal, de placa FIV-667, de propiedad de Jorge Solano López (45), la cual se dirigía desde Piscobamba hacia el centro poblado de Pampa.

El dueño de la camioneta presenta fractura de hombro y costilla.

CURVA PRONUNCIADA

De acuerdo con testigos, el conductor habría intentado maniobrar una curva pronunciada bajo una densa neblina, en una carretera deteriorada y sin señalización.

PASAJEROS SALIERON DESPEDIDOS

El impacto fue tan severo que varios pasajeros salieron despedidos de la unidad móvil.

HERIDOS FUERON ATENDIDOS EN EL SUELO

Durante la madrugada, los heridos fueron trasladados al puesto de salud de Pampachacra, donde tuvieron que ser atendidos en el suelo por la carencia de camas, camillas y material médico básico.

Según la versión del docente Joel Benites, varios pacientes tuvieron que ser atendidos en el piso ante la falta de camas, camillas y equipamiento médico básico.

"Los atendieron en el piso, no hay dónde colocarlos ni materiales suficientes", denunció el docente, cuestionando que esta situa-



Madre de bailarina asesinada a balazos: “Mi niña no merecía morir de esta forma, como un delincuente”

(Por Wendy Milla Loo - RPP/PE)

La madre de la bailarina Ariana Cañola (19) señaló que el ataque era dirigido al cantante de la agrupación La Timbera Orquesta, Johan Mora, quien también falleció.

La madrugada del último domingo, el cantante Johan Mora Castro (28), líder de la agrupación La Timbera Orquesta, y su bailarina Ariana Cañola (19), fueron asesinados a balazos por unos desconocidos cuando terminaban de realizar una presentación en el asentamiento humano Francisco Bolognesi, en la zona de Sarita Colonia, en el Callao.

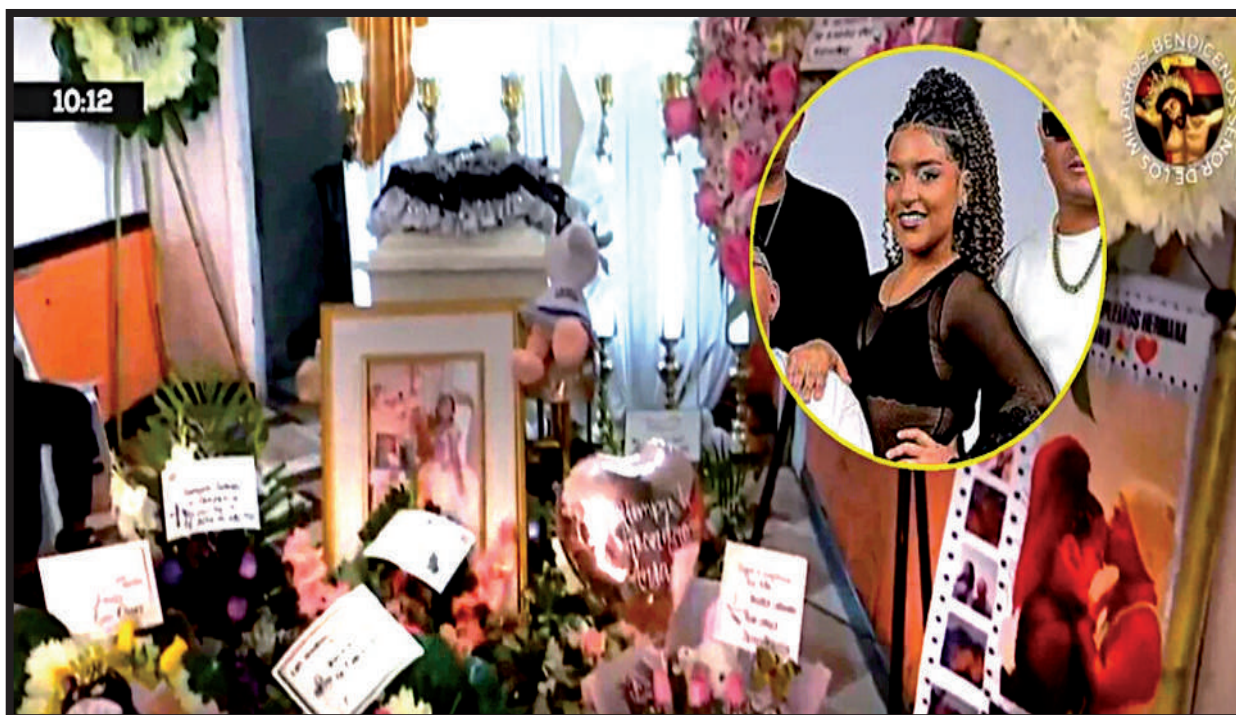
En diálogo con RPP, la madre de la joven de 19 años señaló que, según la información que le ha proporcionado el médico forense, el ataque era dirigido a Mora Castro, pero su hija fue un daño colateral.

“Antes me dijo la Policía que esto ha sido problema de un cupo, de un chantaje contra la agrupación. [...] El médico forense dijo que el ataque ha sido directo para él [Johan Mora Castro].

El policía me llamó que el médico le ha dicho que era directo para él. Que Ariadna ha sido solamente una víctima de esto”, señaló.

Asimismo, la progenitora de la bailarina exigió justicia y que las autoridades agilicen la captura de los responsables del asesinato de su hija, en el que, según dijo, estarían implicadas tres personas.

“[Pido] pusticia porque yo vengo pensando que el presidente dijo que esto iba a cambiar. [...] Las autoridades ahorita lo chapán a los chicos porque eran tres y después lo sueltan.



Todos los días matan. Que se maten entre delinquentes, pero inocentes no. Mi niña no merecía morir de esta forma, como un delincuente”, acotó.

Compañero que auxilió a las víctimas brinda su testimonio

Otro de los integrantes de la agrupación de salsa, quien auxilió a las víctimas y ha preferido mantener su identidad en reserva, relató detalles de cómo sucedió el atentado.

Sobre ello, refirió que fueron atacados cuando se encontraban esperando para ingresar a cantar al evento.

“Todo fue muy rápido. Hemos estado conversando, ya estábamos calentando, ya listos para poder ingresar y de la nada se aparecen tres tipos.

Solamente recuerdo a uno que se puso al medio en triángulo y nos mentó la madre.

Nos dijo: “Párense ahí”, nos mentó la madre y comenzó a disparar a quemarropa”, indicó.

Posteriormente, el joven relató que cuando escucharon los disparos empezaron a correr y creyó que Ariana lo seguía detrás; sin embargo, la víctima fue alcanzada por los disparos.

“Al primer disparo, Ariana gritó. Todos comenzamos a correr.

Yo tuve la oportunidad de agarrar a Ariana, poder correr.

Y a la hora de la hora, ella me suelta. Yo pensando que ella estaba atrás mía, seguía corriendo, me meto al local con un cantante más.

[Ahí] me doy cuenta que ella no está, salgo y los veo a los dos ya desvanecidos en el suelo, ya perdían mucha sangre. [Estaban] muertos.

No se pudo hacer más porque los agarré y ya no tenían pulso”, relató.

FESTIVAL MINIBUSES

MOTOR 2.771 cc
15 ASIENTOS
DIÉSEL
TECNOLOGÍA ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

AUMARK E
BARANDA 3 TON.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

No solo Agua Marina: la cronología de los ataques contra orquestas y agrupaciones musicales en el Perú

(Por por Ernesto Astonitas - RPP:PE)

El ataque armado contra Agua Marina ha generado conmoción en la ciudadanía que ha mostrado, su indignación en un “punto de no retorno” por el aumento de la criminalidad y la falta de acciones efectivas de las instituciones a cargo de combatir la delincuencia.

El hecho no es el primero registrado contra agrupaciones musicales.

La noche del miércoles seis personas -entre ellos cuatro integrantes de Agua Marina- resultaron heridos en un ataque armado perpetrado en pleno concierto que la agrupación de cumbia ofrecía en el Círculo Militar - Sede Tarapacá, en el distrito limeño de Chorrillos.

Según pudo conocer RPP, agentes de criminalística hallaron 27 casquillos de bala en el lugar del concierto, luego de que los delincuentes, a bordo de una motocicleta, dispararan por la parte posterior del estrado donde se presentaba el grupo musical.

¿Agua Marina y cuatro de sus integrantes heridos tras ataque: ¿desde cuándo denuncian extorsiones y amenazas?

Los heridos son los hermanos Luis y Manuel Quiroga Querevalú, el tecladista César More Nizama y el animador Wilson Javier Ruiz Julca.

Lamentablemente, este no es el primer ataque contra la agrupación, ya que el pasado 28



de agosto de 2022, desconocidos hicieron detonar un explosivo en pleno concierto de Agua Marina en la ciudad de Trujillo, en La Libertad.

Al día siguiente, el 29 de agosto del 2022, delincuentes asaltaron el bus de la agrupación de cumbia en la carretera Panamericana Norte cuando se dirigía a Sechura, en Piura.

Sin embargo, no es el único caso de ataques de agrupaciones de la cumbia peruana durante los últimos años, en medio de la ola de extorsión e inseguridad que acecha al país.

Atentados contra agrupaciones musicales del Perú

Más atentados contra orquestas

Agua Marina no es el único caso de una orquesta víctima de la inseguridad ciudadana.

El 11 de junio de 2024, el cantante Jaime Car-

mona, exvocalista de la agrupación 'Los Claveles de la Cumbia', fue asesinado a balazos cuando él se estaba presentando en una cebichería en el distrito limeño de Independencia.

El ataque fue registrado en una transmisión en directo que realizaba el cantante en la red social TikTok.

El 3 de noviembre desde mismo año, la orquesta Hermanos Guerrero fue atacada por seis delincuentes, todos armados, en plena carretera rumbo a Chiclayo, en donde perdió la vida a la vocalista Thalía Manrique Castillo.

Un mes después, el 1 de diciembre del 2024, el bus de la orquesta La Única Tropical fue atacado a balazos cerca al club El Remanso, que está ubicado en el distrito limeño de Comas.

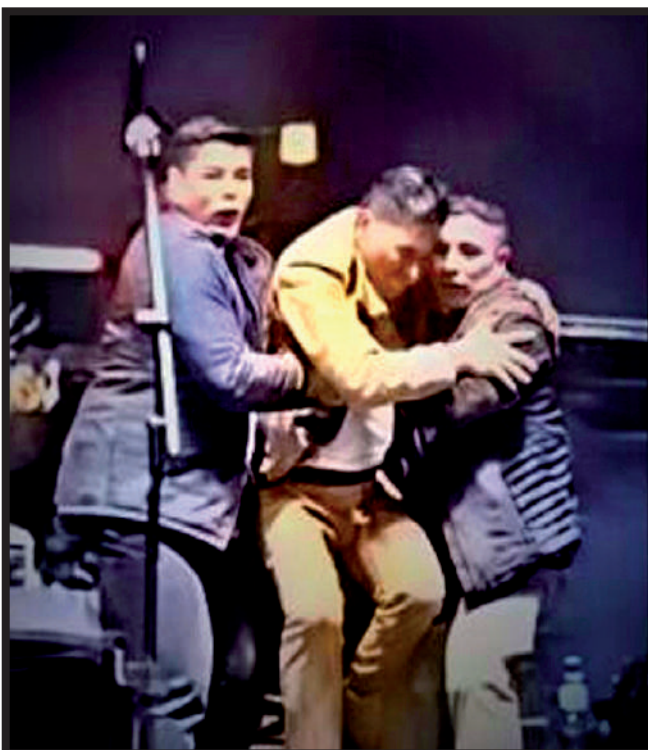
Ese mismo día, el bus de la orquesta Armonía 10 de Walter Lozada fue atacado por desconocidos en los exteriores de un hotel en la avenida Tomás Valle en el Callao.

En esa ocasión, no estaban los miembros de la orquesta porque habían ingresado para tomarse unas fotografías.

Sin embargo, cuando salieron, encontraron no solo la unidad dañada a balazos, sino también que les habían dejado un mensaje, exigiéndoles cierta cantidad de dinero.

En marzo del 2025, Paul Flores, conocido como 'Ruso', vocalista de Armonía 10, fue víctima de un ataque perpetrado por sicarios contra el bus de la orquesta.

A principios del mes de septiembre de este 2025, la agrupación musical Son del Duke sufrió un ataque armado cuando su bus fue atacado a balazos en el distrito limeño de San Martín de Porres.



Gianluca Lapadula reveló que recibió llamadas de Universitario y Alianza: ¿respondió a los 'compadres'?

El delantero peruano Gianluca Lapadula habló de las propuestas que recibió no solo de Universitario y Alianza, sino también de Sporting Cristal.

Volvió con gol. Tras una lesión que lo apartó de las canchas por varias semanas, Gianluca Lapadula regresó al primer equipo del Spezia en la Serie B de Italia, buscando el ascenso a primera hacia la temporada 2026-27.

Si bien Gianluca Lapadula actualmente se desempeña en el fútbol del Viejo Continente, ha sido pretendido por los tres clubes más grandes de la Liga. Así lo dio cuenta el también exdelantero del AC Milan y Pescara en conversación con Jefferson Farfán y Roberto Guizazola.

"Me han llamado varios clubes como Alianza, la 'U' (Universitario de Deportes) y Sporting Cristal, pero en este momento estoy enfocado con mi equipo el Spezia. Vamos a ver lo que pasa.

Tengo cariño hacia el Perú; eso sin duda", indicó Lapadula a Enfocados.

Gianluca Lapadula tiene pasado en el AC Milan y Benevento.

Gianluca Lapadula, en la mira de la Liga

Además, comentó que -por el momento- no tiene planeado ser parte de la primera división del fútbol peruano, pues aún tiene vínculo con su actual conjunto.

"Estoy contento porque he regresado con el equipo tras una lesión al tobillo.



No estamos en un buen momento con los resultados, aunque a mis compañeros los veo bien. Tengo un año más de contrato", remarcó.

Más adelante, Gianluca Lapadula respondió si es que conoce a Manuel Barreto, entrenador interino de la Selección Peruana y quien también es el Jefe de la Unidad Técnica de Menores en la Federación Peruana de Fútbol (FPF).

"Lo conocí hace dos años y me pareció muy buena gente. Hay que arrancar bien este nuevo proceso y deseo lo mejor", agregó el popular 'Bambino'.

El momento de Gianluca Lapadula en Spezia

El pasado sábado, Gianluca Lapadula fue titular en el partido donde Spezia perdió 1-2 en condición de local contra Cesena, por una nueva jornada de la Serie B.

'Lapagol', en este duelo, anotó la ventaja para su conjunto tan solo a los cuatro minutos del primer tiem-

po. Su equipo es último con solo tres puntos.

"PERDIMOS NUESTRA ESENCIA": LAPADULA HABLÓ DEL FRACASO DE LA SELECCIÓN PERUANA EN LAS ELIMINATORIAS 2026.

"Sin faltarle el respeto a nadie, no quiero atacar a nadie. Creo que perdimos nuestra esencia. Es lo que yo siento.

No es culpa de nadie, pero en los partidos noté algo. Noté una manera de jugar diferente", dijo Lapadula en un primer momento.

"El 'profe' Gareca era una figura muy importante para la selección y para el país. Tenía una manera de comunicar con los jugadores que iba más allá del fútbol.

Para mí fue así y lo veía casi como un padre. Te llevaba a sentirte con más confianza. Eso fue lo más importante y creo que la Copa América se formó antes", indicó el atacante italiano-peruano.



Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

